

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSINSER BAÑOS S.A. TRANSPORTES Y SERVICIOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que dentro de las diferentes atribuciones y obligaciones del comisario, establece en el numeral 4: "Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos", a continuación presento el informe y opinión que como resultado de las revisiones realizadas he obtenido.

1.- La compañía fue constituida en la ciudad de Ambato el 13 de Mayo de 2003, e inscrita en Ambato en el Registro Mercantil el 06 de Junio de 2003. El objeto social es la fabricación de carrocerías, lubricación de vehículos automotores, reparación de carrocerías, venta al por menor de lubricantes, venta de llantas para vehículos, servicio particular de transporte de combustibles en tanquero, venta al por menor de combustibles para automotores y motocicletas en gasolineras. La sociedad podrá realizar todo acto o contrato permitido por la Ley.

2.- Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

3.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- La Administración de la Compañía me ha proporcionado el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos; y, más información que a mi criterio he requerido para el análisis realizado.

2.- El sistema de control interno contable es apropiado para proveer a la administración de una seguridad razonable pero no absoluta, tienen procedimientos claros para realizar el registro de las transacciones contables en sus diferentes procesos, cuentan con un sistema administrativo-financiero confiable que es plenamente conocido y manejado por los empleados responsables de su uso.

4.- Los pagos de sueldos mensuales a los empleados se lo efectúa mediante cheque con el respaldo de un rol de pagos y la firma de aceptación del empleado, se comprobó la existencia de un rol de pagos general que se encuentra dividido en departamentos con las respectivas provisiones. Cuyos valores son validados mediante la conciliación con la planilla de pagos al IESS. Así como también los contratos de trabajo con los empleados se encuentran de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Relaciones Laborales.

5.- En la revisión efectuada, los pagos a proveedores se realiza mediante cheque con el respaldo de un comprobante de egreso y su respectiva factura en el que se cumple con la disposición del organismo de control SRI.

6.- En la actualidad y de acuerdo a la revisión efectuada gozamos en cumplimiento con todos los organismos de control de la Compañía, Municipio, Superintendencia de Compañías, SRI, ARCH, Ministerio del Ambiente.

7.- Los balances de resultados se encuentran claramente identificados en los siguientes departamentos:

1. Estación de Servicios de combustible Baeza
2. Lubricadora
3. Taller
4. Refrigerios
5. Administración

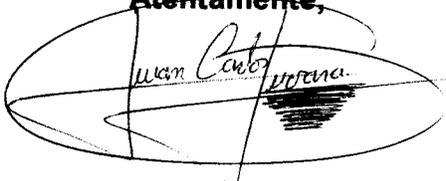
8.- Licitación e Inspección de Obras.- En este punto cabe destacar que para efectuar la contratación de obras para el beneficio de la Compañía, se lo ha efectuado en concordancia con el directorio en pleno, puesto que fue autorizado por la junta general para realizar dichas contrataciones.

En cuanto a la inspección de las obras en curso, se efectúa periódicamente mediante comisiones elegidas democráticamente en el pleno directorio, en las cuales cada sugerencia y observación ha sido tomada en cuenta y debatida para tener la mejor decisión y realización de la obra.

9.- En el análisis se aplicó procedimientos aleatorios, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria, con el fin de obtener una seguridad razonable, que los estados financieros, estén libres de incorrectas presentaciones significativas, con la finalidad de expresar una opinión de los estados financieros, basados en la revisión.

Los Estados Financieros son responsabilidad exclusiva de la Administración de la Compañía, y mi responsabilidad es expresar una opinión responsable sobre los mismos, basados en la revisión realizada.

En mi opinión, los estados financieros de la Compañía Transinser Baños S.A, son presentados razonablemente por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2012, de conformidad con las NIIF.

Atentamente,


Juan Carlos Guevara Villavicencio

COMISARIO

- Implementación NIIFs.- En cumplimiento a los organismos de control y pegados a la modernización se sugiere asistir a todos los accionistas a talleres de capacitación para poder entender y estar actualizados de acuerdo a los requerimientos de los organismos de control.